



RESOLUCIÓN N° 125 16

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 05 MAY 2016

Expediente N° SO-19.105/16.-

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Elsa Noemí Lucero, Personal de Apoyo Universitario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la nota indicada precedentemente, la Sra. Elsa Noemí Lucero presenta su renuncia definitiva al Cargo de Personal de apoyo Universitario, Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo, como Jefa de Departamento de Biblioteca de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 1° de mayo de 2016, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Que, la Sra. Elsa Noemí Lucero presenta copia del certificado emitido por la ANSES, en cuyo texto indica que el alta de la jubilación operará a partir del mensual Mayo/2016; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E
Ad-Referéndum de Rectorado de la
Universidad Nacional de Salta

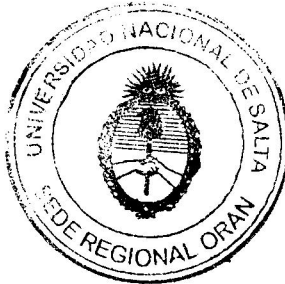
ARTICULO 1°: Tener por aceptada la renuncia presentada por la Sra. Elsa Noemí Lucero, D.N.I. N° 06.277.440, al cargo de Personal de Apoyo Universitario, Categoría 3, perteneciente al agrupamiento administrativo, como Jefa de Departamento Biblioteca de la Sede Orán de la Universidad nacional de Salta, a partir del 1° de mayo de 2016, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2°: Agradecer a la Sra. Elsa Noemí Lucero, los servicios prestados a la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su convalidación y cursar copia a la interesada, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CNOBOLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA